



Ayuntamiento de Moral de Calatrava

En Moral de Calatrava, siendo las once horas del día 21 de Agosto de 2019, se constituye bajo la presidencia de su titular y previa convocatoria, el Tribunal calificador del proceso selectivo para la constitución de Ampliación de la Bolsa de Auxiliar de Geriátria.

Presidente/: D. Felipe Segovia García
Secretaria: D^a. Pilar López García
Vocales:
D^a. Ángela Friginal Camuñas
D. Francisco Arroyo Laguna.
D. Joaquín Camacho López

Existiendo el quórum suficiente y necesario y estando presente la Presidenta del Tribunal, está válidamente constituido en primera convocatoria, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 135 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre procediéndose acto seguido por parte del Sr. Presidente, a la apertura de la sesión.

Reunido el Tribunal, procede a la selección de las preguntas que van a conformar la prueba tipo test a celebrar, según las bases reguladoras del proceso aprobadas por Resolución de Alcaldía nº 0626 de fecha 16 de Junio de 2019 que establece en su base quinta, punto primero *“que la fase de oposición será un ejercicio **tipo test** de 40 preguntas con varias respuestas alternativas cada una de ellas, y de las que solo una será la correcta. Cada pregunta acertada sumará 0,25 puntos y las erróneas restarán 0,10 puntos. Tendrá carácter eliminatorio y será valorado **de 0 a 10 puntos, siendo necesario obtener mínimo 5 puntos para pasar a la fase de concurso.**”*

Una vez confeccionado el cuadernillo de preguntas, se procede al llamamiento de las aspirantes, según la lista definitiva de admitidas y excluidas aprobada por Resolución de Alcaldía número 0778 de 18 de Julio de 2019, concediendo el Tribunal 60 minutos para su realización.

En el cuestionario entregado a las aspirantes, constan además 5 preguntas de reserva para posibles anulaciones, sustituciones o impugnaciones que puedan surgir.

Después de la realización de la prueba, se hace pública la plantilla de respuestas en la sede electrónica y página web municipal con el fin que las aspirantes la comprueben, concediendo para presentar reclamaciones y/o alegaciones a la misma, **1 día hábil** que empezarán a contar desde la publicación de la misma, es decir, **hasta el día 22 de agosto de 2019.**

Para ello, las aspirantes deberán presentar la alegación o reclamación de forma presencial en el Registro General del Ayuntamiento o en su Sede electrónica <http://moraldecalatrava.sedelectronica.es>.

Este Tribunal queda convocado para el **próximo 23 de Agosto a las 21:30 horas** y llevar a cabo la corrección de la prueba celebrada, desconociendo en dicha corrección la identidad de las aspirantes.

Finalmente, y con la publicación de la plantilla se informa a las aspirantes que ese mismo día 23 de Agosto, se realizará la **apertura pública de sobres a las 10:30 horas** en dependencias municipales para que las aspirantes puedan asistir a dicha apertura.

Ayuntamiento de Moral de Calatrava

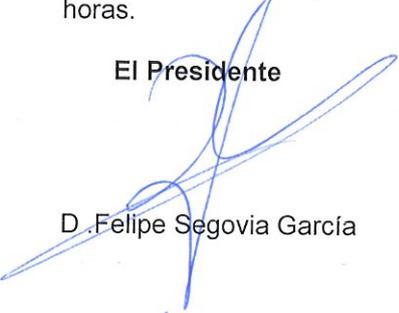
Plaza España, 1, Moral de Calatrava. 13350 Ciudad Real. Tfno. 926330001. Fax: 926330027



Ayuntamiento de Moral de Calatrava

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión en Moral de Calatrava siendo las 13:00 horas.

El Presidente


D. Felipe Segovia García

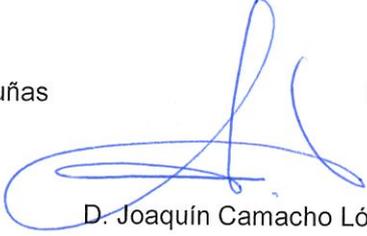
La Secretaria


D.ª Pilar López García

Vocales


D.ª Ángela Friginal Camuñas


D. Francisco Arroyo Laguna


D. Joaquín Camacho López